

APRUEBA PERMISO DE OCUPACION DE LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

0124

DECRETO EXENTO: _____ / 2018

RECOLETA, 1 ENE 2019

VISTOS:

- 1.- El programa denominado "Operación rescate" del Ministerio de Bienes Nacionales, por el cual se pretende recuperar inmuebles fiscales para darles una mejor administración a estos.
 - 2.- El Ordinario N°2296 de fecha 27 de septiembre de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales por el que informa a la Municipalidad de Recoleta, de la existencia de dos inmuebles en la comuna, que pueden interesar a la Municipalidad.
 - 3.- La respuesta de la Municipalidad de Recoleta mediante Oficio N°1400/120/2018, en que informa que el inmueble de Arzobispo Valdivieso N°0186 corresponde a las instalaciones del Liceo Tecnológico y Comercial Recoleta, que corresponde a un 60% de los derechos pertenecientes al Fisco, de un predio de mayor tamaño. Y que el inmueble de calle San Gerardo N°703 está siendo utilizado por una Junta de Vecinos.
- 1.- La Resolución Exenta N°2762 de fecha 28 de noviembre de 2018 del Ministerio de Bienes Nacionales, por el que se autoriza un Permiso Provisorio de Ocupación a la Municipalidad de Recoleta, por el plazo de 3 meses para que en dicho plazo se solicite la concesión de del o los inmuebles que la Municipalidad estime. Los inmuebles por los que se concede el Permiso de Ocupación son los siguientes:

IDENTIFICADOR MINISTERIO	DIRECCION	SUPERFICIE	ROL	INSCRIPCION DOMINIO
269443	ARZOBISPO VALDIVIESO 0186	43578,21	3735-34	FOJAS 13703 N°10011 DE 1990
269435	SAN GERARDO 703	205,8	3263-1	FOJAS 20789 N°21683 DE 1966

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°3107 del 13 de diciembre de 2018 que designa Alcaldesa Subrogante a Gianinna Repetti Lara
- 2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL PERMISO DE OCUPACION entregado por el Ministerio de Bienes Nacionales a la Municipalidad de Recoleta, mediante Resolución Exenta N°2762 de fecha 28 de noviembre de 2018, por el plazo de 3 meses, **solo respecto del inmueble de calle San Gerardo N°703**, con una superficie de 205,8 mts², Rol SII 3263-1, Identificador Ministerio N°269435. Esto atendido lo señalado respecto del predio de Arzobispo Valdivieso N°0186, para que la Municipalidad, si así lo considerase, solicite la concesión del inmueble señalado.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)



APRUEBA PERMISO DE OCUPACION DE LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES A LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

DECRETO EXENTO: 124 / 2018

RECOLETA,

VISTOS:

11 ENE. 2019

1.- El programa denominado "Operación rescate" del Ministerio de Bienes Nacionales, por el cual se pretender recuperar inmuebles fiscales para darles una mejor administración a estos.

2.- El Ordinario N°2296 de fecha 27 de septiembre de 2018 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales por el que informa a la Municipalidad de Recoleta, de la existencia de dos inmuebles en la comuna, que pueden interesar a la Municipalidad.

3.- La respuesta de la Municipalidad de Recoleta mediante Oficio N°1400/120/2018, en que informa que el inmueble de Arzobispo Valdivieso N°0186 corresponde a las instalaciones del Liceo Tecnológico y Comercial Recoleta, que corresponde a un 60% de los derechos pertenecientes al Fisco, de un predio de mayor tamaño. Y que el inmueble de calle San Gerardo N°703 está siendo utilizado por una Junta de Vecinos.

1.- La Resolución Exenta N°2762 de fecha 28 de noviembre de 2018 del Ministerio de Bienes Nacionales, por el que se autoriza un Permiso Provisorio de Ocupación a la Municipalidad de Recoleta, por el plazo de 3 meses para que en dicho plazo se solicite la concesión de del o los inmuebles que la Municipalidad estime. Los inmuebles por los que se concede el Permiso de Ocupación son los siguientes:

IDENTIFICADOR MINISTERIO	DIRECCION	SUPERFICIE	ROL	INSCRIPCION DOMINIO
269443	ARZOBISPO VALDIVIESO 0186	43578,21	3735-34	FOJAS 13703 N°10011 DE 1990
269435	SAN GERARDO 703	205,8	3263-1	FOJAS 20789 N°21683 DE 1966

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N°3107 del 13 de diciembre de 2018 que designa Alcaldesa Subrogante a Gianinna Repetti Lara

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha:

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL PERMISO DE OCUPACION entregado por el Ministerio de Bienes Nacionales a la Municipalidad de Recoleta, mediante Resolución Exenta N°2762 de fecha 28 de noviembre de 2018, por el plazo de 3 meses, **solo respecto del inmueble de calle San Gerardo N°703**, con una superficie de 205,8 mts², Rol SII 3263-1, Identificador Ministerio N°269435. Esto atendido lo señalado respecto del predio de Arzobispo Valdivieso N°0186, para que la Municipalidad, si así lo considerase, solicite la concesión del inmueble señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL . LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

GRL/HNM/JJG/gam

TRANSCRITO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- DIDECO
- JURIDICO
- SECPLAC
- OBRAS
- INTERESADO



SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

